



Decálogo de mitos y realidades de las empresas que promueven megaproyectos de energías renovables.

Ma' k cha'ike'ex u lúubul k lu'umil tu k'abo'ob



**La Asamblea de Defensores del Territorio
Maya Múuch Xíinbal**

Les advierte a las empresas y al gobierno que defenderemos el territorio maya. La tierra no se vende ni se renta. Exigimos respeto a nuestra autonomía y autodeterminación como pueblos mayas. No estamos en contra de la energía renovable pero nos oponemos a los megaproyectos que nos despojan de nuestro territorio y de nuestros derechos.

asambleamaya@gmail.com

<https://asambleamaya.wixsite.com/muuchxiinbal>

10 Que su modelo de desarrollo es sustentable.

10 Su estrategia es el despojo y colonización de nuestro territorio, acaba con la naturaleza y la cultura maya.

Ma' k cha'ike'ex u lúubul k lu'umil tu k'abo'ob

1 Que el pueblo dejaría de pagar corriente

1 Nunca han mostrado a los ejidatarios esta cláusula en los contratos.

2 Que el pueblo tendrá empleo bien pagado permanentemente

2 Es una promesa de palabra que hace la empresa, pero no consta en el convenio.

3 Que los ejidatarios recibirán un buen pago semestral por concepto de renta de la tierra

3 En Sinanché les pagan a 70 centavos al día por hectárea. Según el contrato, la empresa puede subusufructuar la tierra.

4 Que los megaproyectos eólicos y fotovoltaicos no dañan la naturaleza.

4 Deforestan, aumentan el calentamiento, obstruyen los acuíferos y diezmarían las aves migratorias y murciélagos.

5 Que los animales domésticos podrán pastar en los parques eólicos y fotovoltaicos.

5 El ruido de los aerogeneradores afectan la calidad de vida de animales y personas en el entorno. Los paneles solares y las planchas de concreto impide el nacimiento de plantas.

6 Que los campesinos podrán seguir sembrando en esos espacios.

6 El dominio pleno de la tierra rentada corresponde a la empresa, desde ahora están custodiados por guardias.

7 Que la tierra seguirá siendo propiedad de los ejidatarios, lo recuperarán al finalizar el tiempo convenido.

7 Ningún ejidatario viviría 120 años más para recuperar su tierra al vencimiento del contrato. Los hacen firmar hojas en blanco.

8 Que no dañan la lengua y cultura maya ni el tejido social de las comunidades

8 Viola la autonomía y autodeterminación de los pueblos, propicia migración, división y odio entre las familias.

9 Que cumplen con las leyes establecidas por el marco de los Derechos Humanos.

9 Violan el artículo 1 y 2 de la constitución, el convenio 169 de la OIT y el artículo 19 de la ley de transición energética.